Subvenciones y Ayudas a la natalidad en municipios Reto Demográfico (Cheque Bebé) (Diputación de Granada)

jueves 09 de octubre 2025

El Ayuntamiento de Sorvilán ha recibido, como entidad colaboradora, la subvención otorgada por la Excma. Diputación de Granada, dentro del marco de Subvenciones y Ayudas a la natalidad en municipios Reto Demográfico (Cheque Bebé), habiendo resultado un total de dos beneficiarios subvencionados con un importe de 1.000,00 € por beneficiario.

Con esta subvención, por parte de la Excma. Diputación de Granada se pretenden apoyar a los progenitores y/o tutores que en el periodo entre el 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024 hayan tenido hijos/as o hayan concluidos trámites de adopción o acogimiento permanente, pretendiendo con ello fijar la población en las pequeñas entidades locales en riesgo de despoblación, ayudando a fomentar la natalidad o el acogimiento, a la ve que se aumenta el bienestar social de las familias.

El importe total subvencionado a todos los que han sido considerados beneficiarios de la subvención por la Excma. Diputación asciende a 2.000,00 €, actuando este Ayuntamiento como Entidad Colaborada en la tramitación y gestión de la subvención.



Ayuntamiento de Sorvilán (Granada)

Pilar Sánchez Sabio (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 07/10/2025
HASH: 5f043277342f5eae19187 7ef625e83f12

Diputación de Granada

El Ayuntamiento de Sorvilán ha recibido, como entidad colaboradora, la subvención

otorgada por la Excma. Diputación de Granada, dentro del marco de Subvenciones y Ayudas a la natalidad en municipios Reto Demográfico (Cheque Bebé), habiendo resultado un total de dos beneficiarios subvencionados con un importe de 1.000,00 € por beneficiario.

Con esta subvención, por parte de la Excma. Diputación de Granada se pretenden apoyar a los progenitores y/o tutores que en el periodo entre el 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024 hayan tenido hijos/as o hayan concluidos trámites de adopción o acogimiento permanente, pretendiendo con ello fijar la población en las pequeñas entidades locales en riesgo de despoblación, ayudando a fomentar la natalidad o el acogimiento, a la ve que se aumenta el bienestar social de las familias.

El importe total subvencionado a todos los que han sido considerados beneficiarios de la subvención por la Excma. Diputación asciende a 2.000,00 €, actuando este Ayuntamiento como Entidad Colaborada en la tramitación y gestión de la subvención.

Cód. Validación: AR9TMAS2T5CP2YA7SSYP96FEF
Verificación: https://sorvilan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

C/ La Paz nº 12. 18713 Sorvilán (Granada).
CIF: P1818000J

SORVILAN - MELICENA - LOS YESOS - ALFORNON
http://www.sorvilan.es - Mail: sorvilan@live.com

Tlf.: 958 83 05 06.
Fax.: 958 83 05 28.

© 2022 Ayuntamiento de Sorvilán